

Segunda Parte
LA POLÍTICA EN EL DESARROLLO



Sobre el negocio del clima y los derechos

CECILIA CARBALLO

“Las causas principales de que continúe el deterioro del medio ambiente mundial son los patrones insostenibles de consumo y producción, particularmente en los países industrializados [...] que agravan la pobreza y las desigualdades”.

Cumbre de la Tierra. 1992

1. ANTECEDENTES

En 2010 se batió el récord de emisiones históricas de CO₂¹, lo que demuestra que el cambio climático es cada vez más acuciante y que las medidas que se están tomando para combatir este importante problema son claramente insuficientes.

Los impactos del cambio climático son evidentes en todo el mundo. Cada año que pasa sin adoptar las medidas necesarias agrava la situación, reduce las posibilidades de evitar un cambio climático fuera de control y encarece los costes ². Es urgente actuar para reducir las emisiones hasta el nivel que nos permita mantener el aumento de la temperatura global por debajo del “límite de seguridad” de 2°C calculado sobre la base de los niveles preindustriales.

Este límite, establecido por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, según sus siglas en inglés), es el punto de inflexión a partir del cual el cambio climático puede convertirse en una reacción en cadena que avance de forma mucho más abrupta y sea casi

imposible de frenar. Conviene recordar, sin embargo, que incluso manteniendo el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C, el aumento que registrarían determinadas regiones sería mucho más elevado y, por lo tanto, los impactos a los que estas zonas se enfrentarían ya serían muy significativos. Esto ocurriría en zonas declaradas como especialmente vulnerables al cambio climático, entre las que se encuentran los pequeños estados insulares, el continente africano o la cuenca mediterránea (incluyendo a España). Por esta razón, sigue creciendo el número de voces que reclaman que el límite de aumento de temperatura media máxima se fije en el umbral de 1,5°C.

Para no superar este umbral de seguridad, es imprescindible incrementar los compromisos de emisiones a escala global respetando el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”. Sin embargo, las propuestas de reducción de emisiones que a día de hoy se encuentran sobre la mesa, lo único que garantizan es la subida de la temperatura global por encima de los 4°C³.

2. DURBAN O COMO POSTERGAR LO IMPOSTERGABLE HASTA QUE SEA DEMASIADO TARDE

La Conferencia sobre Cambio Climático de Durban, llevada a cabo en Sudáfrica en Diciembre de 2011, concluyó con un tan previsible como insuficiente resultado. Dada la escasa voluntad política para firmar compromisos firmes, no fue una sorpresa que no se cumplieran las reformas y los avances necesarios para lograr una acción conjunta de los estados en la lucha contra el cambio climático.

Algo tan poco ambicioso como aplazar las decisiones y comprometerse a negociar un pacto futuro era uno de los resultados que se esperaba. A pesar de lo dilatado de las negociaciones, no se llegó más que a un acuerdo de míni-

¹ IEA: WORD ENERGY OUTLOOK, 2011”. En 2010 se lanzaron a la atmósfera 30.6Gt de emisiones de CO₂, lo que nos acerca peligrosamente al umbral de 32 Gt que la comunidad internacional estableció para el año 2020 como condición imprescindible para impedir que las temperaturas crezcan más de dos grados de media en 2050 con respecto a los niveles de la era preindustrial.

² Stern, N. 2006. Stern Review on the Economics of Climate Change. Disponible en www.sternreview.org.uk. El Informe Stern se publicó en Internet el 30 de Octubre de 2006 y se puede solicitar en papel a Cambridge University Press desde enero de 2007..

³ Según datos del Met Office Hadley Centre del Servicio Meteorológico Nacional del gobierno británico, presentó en la Universidad de Oxford un nuevo estudio científico sobre el calentamiento global. (<http://www.metoffice.gov.uk/climatechange/>)

mos que permite que los grandes países contaminadores (Estados Unidos, China, India, etc.) sigan sin asumir sus responsabilidades hasta al menos 2020.

Ni tan siquiera se ha podido definir si el posible acuerdo futuro será legalmente vinculante y nada garantiza que no se vuelva a repetir la situación que tuvo lugar en Copenhague hace dos años, cuando ya se boicoteó el plan de trabajo acordado en 2007 para lograr el ansiado acuerdo justo, ambicioso y legalmente vinculante y se puso en grave riesgo la credibilidad y continuidad del proceso multilateral.

2.1. PLATAFORMA DURBAN

De la COP 17 resultó la adopción de un nuevo proceso negociador llamado Plataforma de Durban para la Acción y una decisión para establecer un segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto. La reunión también logró operacionalizar formalmente el Fondo Verde de Clima⁴, aunque aún no se ha establecido una fuente sostenible de fondos para nutrir al mismo.

Hasta ahora no se ha avanzado en el escenario de transición entre 2013 y 2020 (2020 es la fecha de referencia para el inicio del Fondo Verde) y las cuantías planificadas (100.000 millones anuales para 2020) son claramente insuficientes. Muchas organizaciones de la sociedad civil, como Coalición Clima, Amigos de la Tierra o IPADE estimamos que la contribución hasta el 2013 debería ser de al menos 150.000 millones de dólares anuales, y 200.000 a partir del año 2020, la mitad de los cuales serían para adaptación al cambio climático⁵. También existe un consenso absoluto en demandar que esos fondos sean adicionales a la ayuda al desarrollo. En cambio, las decisiones de la COP no siguen el mismo camino y los avances en materia de transparencia, accesibilidad, origen y cuantía de los fondos, son claramente insuficientes.

Además, es necesario avanzar en el establecimiento de herramientas de seguimiento y evaluación para controlar la procedencia, uso, gestión y resultados de los fondos, así como incorporar salvaguardas sociales, ambientales y laborales para su uso.

⁴ El Fondo Verde adoptado tras la COP 16, establece que los países aportarán 30 mil millones de dólares ó 23 mil millones de euros para el periodo 2010-2012 y se recaudarán 100 mil millones de dólares en ayuda para las naciones más vulnerables al cambio climático hasta 2020, para lo cual se menciona que intervendrá el Banco Mundial.

⁵ http://www.coalicionclima.es/index.php?option=com_content&view=article&id=100:cop16

2.2. KIOTO: EL PROTOCOLO FANTASMA

En este primer análisis nos centramos en las decisiones relativas al segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto. Entre los documentos finales aprobados en “El Paquete de Durban”, las Partes del Protocolo y del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) llegaron a una conclusión bastante cercana a la propuesta inicial presentada por la Unión Europea (UE), en la cual los países miembros de dicho bloque se manifestaron dispuestos a sostener el Protocolo durante un segundo período en tanto y en cuanto se adoptara un mandato para negociaciones sobre mitigación con todos los grandes emisores.

La puesta en marcha del segundo período del Protocolo estaba condicionada a que Estados Unidos y los países emergentes se comprometieran a asumir responsabilidades. Tras muchos debates se ha conseguido salvar el Protocolo y prolongarlo durante unos años más, pero con la artimaña de no definir qué tipo de acuerdo se negociará después y aplazando la decisión hasta 2020. Esto no es más que el cumplimiento de un mínimo para poder seguir manteniendo este ineficiente sistema de negociación.

Cada vez que se trata de llegar a un acuerdo vinculante o dar algún paso hacia adelante en el compromiso por la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, los principales países contaminantes parecen contestar con un “vuelva usted mañana”. Pero mañana es tarde. De hecho, llevamos ya un considerable retraso y cuanto más tiempo pasa, la situación se agrava; más personas se ven afectadas por el cambio climático y más difícil y costoso resulta revertir y adaptarse a las consecuencias.

El segundo periodo del protocolo de Kioto entrará en vigor en 2013 y se prolongará hasta 2017 ó 2020, pero con él no se conseguirán recortar las emisiones de los que más contaminan en este momento ya que no sólo no se ha logrado que se unan nuevos miembros, sino que ha habido importantes bajas. Tras el abandono de Canadá, Rusia y Japón y sin haber logrado el compromiso de EEUU y China, sólo quedarían Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Australia, además de la UE; responsables en conjunto sólo del 15 por ciento de las emisiones globales.

Con las reducciones de emisiones asumidas por nuestros líderes políticos, la temperatura global se incrementará aproximadamente en 4°C, lo que vulnerará los derechos humanos de millones de personas y producirá efectos irreversibles en los ecosistemas de los que dependemos. Tal y como señalara un representante de SEO-Birdlife, “atendiendo a la lentitud para consensuar respuestas contra el cambio climático, esta convención está avocada a convertirse a una convención para adaptarse a sus consecuencias”.

Para hacer frente a los efectos, se esperaba que en este encuentro se pusiera en marcha de manera real el Fondo Verde, que pretende contribuir a la mitigación y adaptación del problema. En teoría sí se ha avanzado en la estructura y funcionamiento del Fondo, pero resulta difícil imaginar un fondo al que aún no se ha dotado de inversión.

La Decisión de Durban deja además para continuar negociando durante 2012 varios temas fundamentales para el funcionamiento del segundo período de compromisos, lo cual da a un país productor de petróleo como Qatar una influencia particularmente grande en el futuro del régimen del clima.

Entre los temas aún pendientes de negociación durante este año con vistas a su adopción en la próxima COP destacan:

- El nivel agregado de reducciones que se espera lograr durante el segundo período de compromisos;
- Los objetivos particulares de reducción por país, que serán listados en una inevitable versión revisada del Anexo B;
- El largo del período de compromiso, el cual puede ser hasta el 2017 (solicitado por los países más vulnerables) o el 2020 (solicitado por la Unión Europea para “enganchar” con el nuevo régimen a ser negociado);
- También se continuará negociando sobre las implicaciones del *carryover* (transferencia al siguiente período) de créditos de carbono (AAUs) no utilizados por países Anexo I y su efecto sobre el objetivo de agregado de reducción de emisiones que aprobarán los países para el segundo período de compromiso. Parece evidente, que en este contexto poco ambicioso, la utilización de créditos provenientes del período anterior podría minimizar aún más la meta para el segundo período.

Todo ello será objeto de negociación durante este 2012 con vistas a su resolución en la próxima Conferencia de las Partes a realizarse en Qatar, en Diciembre de 2012, la cual se espera logre adoptar una enmienda al Anexo B del Protocolo. Esta enmienda luego deberá ser aplicada provisionalmente por los países involucrados hasta lograr el número necesario de ratificaciones para su entrada en vigor.

Como ya se ha venido manifestando, Durban pasará a la historia por ser una cumbre de la vergüenza en la que los países contaminadores han ganado tiempo, en detrimento del bienestar de la población mundial. Puesto que los responsables políticos no prestan al cambio climático la importancia que merece, desde la ciudadanía tenemos que demostrar que estamos a la altura del problema. Por una parte demandando a los políticos que hagan su trabajo y representen a sus ciudadanos y ciudadanas y por otra limitando y reduciendo el uso de aquellos productos y servicios que tienen una huella de carbono mucho más alta que la que nuestro planeta pue-

de soportar y apostando por la energía limpia, la eficiencia, lo cercano y el bienestar de toda la población.

El segundo período de compromiso, por tanto, incluye un velado reconocimiento de que la participación de países en un segundo período de compromiso tiene más un carácter ejemplificador que efectivo para el logro del objetivo de evitar que el aumento promedio de la temperatura global supere los dos grados centígrados. En la práctica, el nuevo período del Protocolo permitirá mayormente a países europeos traducir sus objetivos de mitigación nacionales a compromisos cuantificados de reducción de emisiones (QELROS) en el ámbito del Protocolo, y utilizar los mecanismos de flexibilidad que el Protocolo plantea.

Así, se espera que tanto los países europeos como la misma Convención puedan asegurar el mantenimiento de las estructuras legales e institucionales que llevaron un decenio construir –entre ellas el Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL– manteniendo a las mismas operativas, hasta la conclusión de un nuevo acuerdo global que las pueda incorporar y mejorar. Por ejemplo, se adoptaron en Durban una serie de decisiones que continúan poblando la trama de requisitos metodológicos que no sólo aplicarán al segundo período de compromisos, sino que seguramente se incorporarán al nuevo régimen global a negociarse, una vez que el mismo entre en vigor.

Entre estas decisiones adoptadas por las Partes, amerita destacar ⁶

- Modalidades adicionales para la contabilidad e informe de las emisiones y absorciones de dióxido de carbono derivadas de actividades del uso de la tierra y cambio del uso de la tierra y silvicultura (ver decisión en la página de la Convención);
- Métricas comunes para la presentación de informes nacionales y estimación del potencial de calentamiento de los diferentes gases de efecto invernadero;
- Mandatos adicionales para el MDL y su Junta Ejecutiva;
- Guías para la aplicación del estándar de materialidad bajo el MDL (ver decisión en la página de la Convención); y
- Modalidades para la consideración de proyectos de captura y almacenamiento de carbono bajo el MDL.

De esta manera, el desarrollo científico-técnico relativo a la contabilidad de emisiones y generación de créditos por proyecto continúa su desarrollo ininterrumpido, sostenido por el mercado europeo de emisiones, hasta tanto un nuevo régimen global pueda ser aprobado.

⁶ Para todas ellas se recomienda ver las decisiones sobre las mismas adoptadas en la COP 17. Disponibles en la Web de la Convención.

En definitiva, por lo recientemente expuesto, es evidente que el segundo período de compromiso no tiene la posibilidad de lograr un cambio significativo en el nivel de emisiones globales. En primer lugar porque los países en desarrollo (que hoy incluyen varios de los grandes emisores del mundo como Brasil, India y China) no asumirán obligaciones cuantificadas de reducir emisiones. Además, varios países desarrollados (Japón, Rusia y Canadá) ya han manifestado su voluntad de no obligarse a un segundo período. Y finalmente, el segundo mayor emisor mundial, Estados Unidos, no es parte del mismo. Sólo Australia y Nueva Zelanda, además de los países europeos, aún contemplan entrar en este segundo período, los cuales sumados, no llegan a cubrir el 15% de las emisiones globales actuales ⁷.

3. RÍO+20 Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Veinte años más tarde de la cumbre de Río 92 se observa una evidente preocupación por el deterioro ambiental y el cambio climático se ha convertido en el fenómeno ambiental más conocido. La atención mediática y científica que ha surgido en torno al cambio climático es mucho mayor que la prestada a la pérdida de biodiversidad o la desertificación, los otros dos problemas globales, hermanos del cambio climático y que a partir de 1992 empezaron a abordarse desde una perspectiva internacional a través de las Convenciones de Río (UNFCCC, CBD y UNCCD por sus siglas en inglés)⁸.

A pesar de que el cambio climático es el problema global más arraigado entre la sociedad civil y en los discursos de los responsables políticos, los resultados de Durban y de otras cumbres previas (Cancún y Copenhague) delatan que las medidas para hacerle frente, son más que insuficientes.

Los tomadores de decisiones han integrado en sus discursos la gravedad del problema y sus riesgos para los países más vulnerables. Pero lamentablemente, a la hora de implementar acuerdos internacionales que contribuyan a la justicia climática, gran parte del argumentario de los discursos bienintencionados desaparece sin dejar rastro, al igual que la responsabilidad común pero diferenciada que los países del Norte y del Sur tienen sobre el origen del problema.

La debilidad de los acuerdos alcanzados hasta ahora, no hace sino subrayar la falta de voluntad política y las intenciones economicistas de los gobiernos, que siguen primando

el crecimiento económico ante los derechos de las personas a vivir en un medio ambiente sano y en condiciones de bienestar.

Los gobiernos, principalmente los de países enriquecidos sobre la base de la sobreexplotación de recursos, no están asumiendo suficientes medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a los umbrales necesarios para garantizar la seguridad del planeta. Y tampoco están invirtiendo lo suficiente en paliar los efectos del calentamiento global que ya son irreversibles. Sin embargo, sí han sido mucho más efectivos a la hora de detectar oportunidades de negocio en torno al cambio climático, que si bien no siempre son soluciones reales al problema (ej. Agrocombustibles, fertilización oceánica, captura y secuestro de carbono, etc.) sí permiten expandir los mercados y continuar con la irracional lógica del crecimiento económico infinito.

Desde la sociedad civil se percibe que esta tendencia a la mercantilización del cambio climático se verá reforzada en el escenario post Río+20, a través del impulso de la “Economía Verde” como nuevo paradigma para alcanzar el desarrollo sostenible.

La Economía Verde hace referencia a una economía respetuosa con el medio ambiente y sensible a la necesidad de conservar los recursos naturales, así como a la necesidad de minimizar la contaminación y las emisiones nocivas, acompañada de una producción de bienes que no dañen al medio ambiente ni por su existencia ni por su consumo⁹.

Teóricamente desde este enfoque se puede contribuir a reconocer los valores económicos y sociales del medio ambiente y a que los precios internalicen los costes ambientales de la producción de bienes. Pero estas supuestas bondades evidencian en sí mismas algunas de las flaquezas del nuevo paradigma.

La Economía Verde no ha ahondado en la reflexión sobre la insostenibilidad de seguir planteando modelos de crecimiento infinitos en un planeta finito. Además, concibe el medio ambiente desde un punto de vista utilitarista y tal y como se está ideando, generará la mercantilización de los recursos naturales y del espacio ambiental sin atender a valores sociales y ambientales que son invaluable.

La promoción de la Economía Verde está siendo uno de los ejes de las negociaciones de Río+20, se podría decir que el eje prioritario, pero atendiendo a la evolución de las mismas, nos encontramos en un escenario más que preocupante, para la mitigación y adaptación al cambio climático, pero también para la mejora de la calidad de vida de las poblaciones empobrecidas y la resolución de los otros dos problemas ambientales globales: la pérdida de biodiversidad y la

⁷ Climate Analysis Indicators Tool (CAIT) Version 9.0. (Washington, DC: World Resources Institute, 2012).

⁸ UNFCCC-Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
CBD- Convenio de Diversidad Biológica.
UNCCD- Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación.

⁹ Khor, M. 2011. La «economía verde» desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

desertificación.

Considerando al borrador (Zero Draft)¹⁰ de lo que se espera sea la declaración final de Río+20, muchas de las organizaciones sociales han ratificado sus sospechas sobre la débil voluntad política y ambición de los gobiernos, respecto a los resultados de esta cumbre. Y diversas redes sociales, señalan la participación, organización y movilización ciudadana como una de las pocas alternativas para contrarrestar la negligencia gubernamental¹¹.

Algunas de las críticas generales al borrador de la declaración se centran en¹² la atención prioritaria en la economía verde, basándola en el modelo actual de crecimiento económico y sin reflexionar acerca de los límites ecológicos del planeta. Esto hace pensar que este nuevo paradigma no es más que una versión maquillada del modelo existente, en la que no se cuestionan las injusticias y las violaciones de derechos humanos relacionadas con los modelos de poder y económicos actuales.

Tal y como se presenta, la economía verde no es sensible a las brechas provocadas por el régimen mundial de comercio y apuesta por la liberalización como una de las claves del desarrollo sostenible. Esto ignora que el modelo de liberalización del comercio impulsado por los países desarrollados en la Organización Mundial del Comercio y en los acuerdos bilaterales es parte de los orígenes de la pobreza y la degradación ambiental.

En relación con la seguridad alimentaria y la agricultura, el borrador no ofrece alternativas a la crisis alimentaria, financiera y ambiental, sino que plantea la sostenibilidad agrícola desde la perspectiva de la ambientalización del modelo intensivo actual. Esto constituye un error de partida puesto que la actual forma de producción agrícola ha fracasado en términos de distribución justa de los alimentos y está contribuyendo fuertemente a la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la desertificación.

Otra de las debilidades del borrador de la declaración y probablemente una de las más graves, es la confianza ciega en el sector privado como motor de la sostenibilidad. Esto evidencia, por una parte, el poder y la capacidad de influencia del lobby privado sobre los líderes políticos y los tomadores de decisiones. Pero además devalúa el potencial de la organización social para la construcción de sociedades sostenibles y es más, obvia la enorme responsabilidad del sector privado en el origen del actual contexto de crisis económica, social y ambiental.

Con relación a cambio climático, el borrador de la declaración de Río +20 establece:

“We reaffirm that climate change is one of the greatest challenges of our time, and express our deep concern that developing countries are particularly vulnerable to and are experiencing increased negative impacts from climate change, which is severely undermining food security and efforts to eradicate poverty, and also threatens the territorial integrity, viability and the very existence of small island developing states. We welcome the outcome of COP17 at Durban and look forward to the urgent implementation of all the agreements reached”.

“We encourage international initiatives and partnerships to address the interrelationship among water, energy, food and climate change in order to achieve synergies as well as to minimize conflicts among policy objectives, being particularly sensitive to impacts on vulnerable populations.”

El primer párrafo reconoce la importancia de los efectos del cambio climático y da la bienvenida a los resultados de Durban aludiendo a la urgencia de su implementación. Sin embargo, no reconoce que los resultados son claramente insuficientes y que la postergación de la decisión sobre un acuerdo global ambicioso y vinculante, nos conduce al desahucio de millones de personas que ya están teniendo que enfrentar las consecuencias del cambio climático, sin recursos técnicos ni económicos suficientes.

Señalar la urgencia no es suficiente. En Río+20 debería hacerse un firme reclamo a la concreción de límites de reducción de emisiones ambiciosos, que reconociendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, inste a los países desarrollados (principalmente EEUU) a liderar la lucha contra el cambio climático. La evolución de las emisiones de los países emergentes es realmente preocupante y también deben tomar medidas al respecto. Pero en el contexto internacional no se puede obviar que el incremento de las emisiones de los países emergentes está estrechamente relacionado con la deslocalización de la producción de los países desarrollados y con la disponibilidad de recursos humanos a un coste muy inferior al de la mano de obra de países enriquecidos. Esto da idea no sólo de la complejidad del origen del problema, sino de la perversión de los países que reclaman una política de “café para todos” respecto a los países emergentes, cuando están enriqueciéndose gracias a la explotación de su espacio ambiental y sus poblaciones.

Refiriéndonos nuevamente al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, también se debe instar a la concreción de las fuentes de financiación del Fondo Verde, reconociendo formalmente que la financiación destinada a adaptación debe ser adecuada, suficiente, pública y previsible. Si bien, el sector privado debe ser un aliado en la financiación de la lucha contra el cambio climático, no puede

¹⁰ <http://www.uncsd2012.org/rio20/index.php?page=view&type=12&nr=324&menu=23>

¹¹ <http://rio20.net/iniciativas/outro-futuro-e-possivel-2>

¹² http://www.eed.de/fix/files/doc/eed_ua_critique_zero%20drafteng_2012.pdf

condicionarse la disponibilidad de fondos a la voluntad de un ente imprevisible, volátil y que hasta el momento ha contribuido más al cambio climático y la apertura de las brechas de desigualdad, que a la solución de estas cuestiones.

El segundo párrafo de la declaración dedicado a cambio climático, promueve la creación de asociaciones e iniciativas internacionales que a través de la interrelación de las cuestiones relativas a agua, energía, alimentación y cambio climático. También promueve las sinergias y se orienta hacia la minimización de los conflictos entre los objetivos de las políticas relacionadas con cada uno de estos temas.

Esta referencia, siendo demasiado abstracta, sí indica que la promoción de sinergias entre varias cuestiones clave, como son agua, energía, alimentación y cambio climático puede contribuir a la coherencia de las políticas que tratan de regularlas. Pero no sólo eso, sino que la promoción de sinergias también favorecen la optimización de los recursos destinados y genera nuevas oportunidades de desarrollo, no necesariamente basadas en el crecimiento económico, pero sí en el bienestar humano; en definitiva plantea cómo desde un paradigma de desarrollo renovado es inevitable avanzar en materia de coherencia de políticas.

4. RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA ECONOMÍA VERDE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL BIENESTAR HUMANO

Desde algunas de las organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de la Fundación IPADE pensamos, que

se está desaprovechando la crisis climática y económica como oportunidad para la generación de un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las generaciones presentes sin comprometer el de las generaciones futuras.

La catastrófica situación actual demuestra que tener más, no sólo no nos hace vivir mejor a las personas que estamos en el lado favorable de la balanza, sino que además perjudica a las poblaciones de los países del Sur. A pesar de ello, el modelo de producción, distribución y consumo basado en el derroche, no se está enderezando, sino que se intenta dar soluciones a los problemas que ha generado, inventando nuevas tecnologías en lugar de optar por la reducción, la eficiencia y la equidad, alternativas de eficacia garantizada.

Ante esta realidad es evidente la necesidad de cambiar de enfoque y promover la lucha contra el cambio climático como una opción para promover el bienestar humano, no cómo una catástrofe inabarcable. El coste de la inacción es mucho mayor que el coste de la acción inmediata, pero no sólo se debe hablar de cifras financieras, sino de mejora de la calidad de vida y de las alternativas para las poblaciones más afectadas. En este sentido atendiendo a las consecuencias del cambio climático, identificaremos algunas de las oportunidades que además de contribuir a frenarlo, contribuyen al bienestar humano. Estas oportunidades deberían ser las verdaderas protagonistas en la implementación de la Economía Verde, para lograr que este paradigma no se convierta en una versión revisada del modelo capitalista actual.

TABLA 1. Riesgos y oportunidades del cambio climático para la mejora del bienestar humano en el contexto de la Economía Verde

Riesgos del Cambio Climático para el Bienestar Humano	Oportunidades para la lucha contra el Cambio Climático y la promoción del Bienestar Humano en el Contexto de la Economía Verde
Incremento de la pobreza y de la inseguridad alimentaria debido a los impactos sobre sectores clave como la agricultura, la ganadería o la pesca.	La promoción de la agricultura y la ganadería sostenible basada en la conservación de especies, la gestión sostenible del agua y del suelo y la disminución de insumos químicos contribuye a la seguridad alimentaria, la mitigación y adaptación al cambio climático y a la conservación de la biodiversidad, a través del uso de variedades adaptadas a las condiciones climáticas de cada zona. Así como a la lucha contra la desertificación, a través de la gestión racional del suelo y el agua y a la independencia de los pequeños agricultores respecto a las industrias de agroquímicos. Para garantizar el bienestar humano no sólo hay que reformar los sistemas de producción agrícola y ganadera, sino los modelos de tenencia de recursos y el sistema comercial globalizado, eliminando las subvenciones perversas y fomentando los mercados locales. Igualmente hay que fortalecer el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas

	<p>a lo largo de toda la cadena de custodia de los productos y garantizar el reparto justo de los beneficios generados entre todos los eslabones implicados en la producción y distribución.</p> <p>La gestión forestal y la pesca también son sectores clave para las poblaciones más vulnerables al cambio climático, que deben ser reformados atendiendo a las premisas anteriores.</p>
<p>Migraciones forzadas y empeoramiento de las condiciones de vida en asentamientos precarios</p>	<p>El cambio climático está provocando el desplazamiento forzado de millones de personas afectadas por fenómenos meteorológicos extremos puntuales (huracanes, inundaciones, etc.), pero también por fenómenos de larga duración como las sequías. En este sentido, es necesario invertir en adaptación para los fenómenos extremos (ej. ordenación territorial, sistemas de alerta temprana, infraestructuras de contención, etc.) pero también en la adaptación de sectores claves para la población rural, como son la agricultura, la ganadería y la pesca, a través de la puesta en marcha de sistemas de captación y almacenamiento de agua, sistemas de riego, diversificación de cultivos, etc.</p> <p>La mayor parte de las migraciones se producen desde el ámbito rural hacia el ámbito urbano, debido a la falta de alternativas. Estas migraciones no sólo conllevan conflictos en las zonas de acogida sino que afectan radicalmente a las estructuras sociales de los lugares de origen debido a la pérdida de estilos de vida tradicionales y al desarraigo social. Por eso es necesario apostar por la diversificación de actividades (turismo sostenible, procesamiento de productos básicos para incrementar su valor añadido, etc.) para ofrecer oportunidades atractivas a la población más joven y capacitada, que suele ser la principal protagonista de las migraciones.</p> <p>La migración rural-urbana ha dado lugar a la consolidación de cinturones de pobreza en torno a las grandes ciudades de los países en desarrollo. En estas zonas el impacto del cambio climático también se está dejando sentir especialmente puesto que carecen de servicios básicos como el saneamiento, la electricidad, la gestión de residuos, etc. Garantizar estos servicios en las zonas de asentamiento no sólo contribuye a mitigar los impactos del cambio climático sino que definitivamente contribuyen al bienestar de las personas que habitan en ellas.</p>
<p>Disminución de las oportunidades de desarrollo asociadas a la gestión sostenible de los recursos naturales</p>	<p>La conversión del modelo de producción y consumo, más allá de la transformación de sectores clave como la agricultura, la pesca o la ganadería, implica la aparición o el fortalecimiento de nuevas actividades vinculadas con el monitoreo del uso de los recursos naturales, la restauración de ecosistemas, la generación de energías limpias, la eficiencia energética, la implementación y mantenimiento de tecnologías respetuosas con el medio, etc. Estos ámbitos, son nuevos ámbitos de generación de empleo, imprescindibles para la lucha contra el cambio climático y que pueden suponer alternativas de desarrollo para las poblaciones más afectadas.</p>

Reducción del tiempo disponible y dificultades para el acceso a la educación, la capacitación y la participación social

El cambio climático está prolongando los tiempos necesarios para que las personas más afectadas, sobre todo en el ámbito rural, puedan cubrir algunas necesidades básicas para la vida como son el agua y la alimentación.

El incremento de los tiempos, así como la necesidad de mayor mano de obra, para lo que generalmente se recurre a la ocupación de niñas y niños, dificultan o imposibilitan su acceso a educación básica y también dificultan la implicación en procesos de participación comunitaria o de toma de decisiones.

En este sentido, combatir el cambio climático contribuye a la educación universal, requerimiento imprescindible para hacer frente a la pobreza y a cualquier situación de crisis ya que una población sin formación, es una población sin recursos y herramientas para dar respuesta a situaciones cambiantes. Por ello es imprescindible apostar por las redes de intercambio de información, los sistemas de educación públicos y de calidad y en definitiva por las estrategias de formación y fortalecimiento de la participación social.

Aumento de la carga de trabajo de las mujeres y disminución del tiempo destinado a la participación en actividades de toma de decisiones o generación de renta

El modelo patriarcal dominante, hace que las mujeres asuman el rol de cuidadoras en el ámbito familiar y se responsabilicen de la provisión de agua, alimento y otras necesidades básicas. Como ya hemos mencionado, el incremento de la temperatura global está provocando la escasez de agua y afectando a las cosechas y la ganadería de subsistencia y así las mujeres del ámbito rural están viendo como se incrementan sus esfuerzos y los tiempos dedicados a la provisión de recursos básicos para la vida. Esta sobrecarga de trabajo dificulta su participación en espacios comunitarios e igualmente la disponibilidad de tiempo para actividades relacionadas con la generación de renta.

Sin embargo, las mujeres del ámbito rural mantienen una estrecha relación con los ecosistemas en los que viven y sus conocimientos en materia de gestión sostenible son de importante valor. En este sentido es imprescindible que se considere el impacto diferenciados del cambio climático sobre hombres y mujeres y que se tenga en cuenta en las necesidades y capacidades diferenciadas a la hora de implementar estrategias de lucha contra el cambio climático y la pobreza, apostando por aquellas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres.

Incremento de conflictos relacionados con los recursos

La escasez de suelo, agua y biodiversidad derivada del calentamiento global ya está dando lugar a fuertes conflictos por el acceso y control de estos recursos. Por ello luchar contra el cambio climático no es sólo una cuestión de reducción de emisiones, sino una cuestión de justicia social, que evidencia que la atmósfera y los recursos naturales son bienes globales a los que todas las personas tienen el derecho de disfrutar y la responsabilidad de usarlos de forma sostenible.

Incremento de la deuda externa

La inversión en tecnología y en otras medidas para la adaptación a los efectos del cambio climático está incrementando la deuda externa de los países afectados. En contrapartida la implementación real del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, conllevaría la condonación de esta deuda, atendiendo al desequilibrado uso que los países desarrollados han hecho de los recursos globales. En definitiva, la condonación de la deuda externa de los países en desarrollo, no sólo les apoyaría a mitigar y adaptarse al cambio climático, sino que mejoraría definitivamente la calidad de vida de la población, si esa inversión se destinara a la mejora de servicios sanitarios y educativos públicos.

Fuente: elaboración propia

Estas son sólo algunas de las medidas de lucha contra el cambio climático que contribuyen a la mejora del bienestar humano y que deberían implementarse bajo el nuevo paradigma de la Economía Verde. Además de estas líneas de acción, en la construcción del nuevo escenario mundial, no hay que perder de vista numerosos elementos, que si bien vienen siendo demandados por las plataformas sociales desde tiempo atrás, aún no han sido incorporados en las agendas de cambio climático y desarrollo. No podemos dejar que la Economía Verde establezca y traslade la responsabilidad de solucionar la crisis ambiental sobre responsabilidades particulares. No se trata de que si reciclamos en nuestros hogares, usamos productos ambientalmente sostenibles, cuidamos del medio ambiente... resolveremos una crisis mucho más profunda. Todo eso es importante para reducir el ritmo de la devastación, pero estamos hablando de la necesidad de un modelo basado en otros valores, que ponga la vida y la relación con el medio ambiente en primer lugar. Una alternativa real y no un reciclaje del neoliberalismo”, estamos hablando de otro tipo de bienestar.

5. NO ES POSIBLE UNA SALIDA QUE NO DÉ RESPUESTA A LOS DESAFÍOS GLOBALES

Todos sabemos que la crisis está teniendo duros costes para los países desarrollados. Y además debemos observar que el crecimiento económico de muchos países en desarrollo o de renta media también está teniendo severos costes sociales y ambientales. No en vano, ese crecimiento no está beneficiando a la mayoría de la población. Hoy, las desigualdades sociales y económicas son mayores que hace una década.

Si incluimos una variable de tipo ambiental, y tal y como señala el último Informe de Social Watch, convendría tener en cuenta que no existe una relación directa

entre más progreso en los indicadores sociales y las emisiones de CO₂¹³.

No se trata pues de retomar de nuevo la senda del crecimiento económico para salir de la crisis sobre la que estamos instalados. Un mayor crecimiento, bajo los mismos paradigmas, nos devuelve a modelos de desarrollo insostenibles, generadores de inequidades y desigualdades.

Mientras se revisan las recetas para salir de la crisis, el debate en la agenda internacional sigue planteando una continuidad renovada, continúa poniendo la fe en el crecimiento económico pese a saber que la Tierra no puede sostener un modelo que abogue por el crecimiento continuo. El bienestar de las personas que formamos parte de este planeta, no puede medirse con indicadores que repiten como un mantra el PIB como medida de bienestar y nuestros problemas no se resuelven inyectando liquidez a los mercados.

Las soluciones y los compromisos a futuro, deben asegurar el cumplimiento de los derechos civiles y políticos básicos. La recuperación pasará irrefutablemente por la asunción de que la política debe y tiene que pasar por la ciudadanía. La sociedad civil debe liderar el proceso que plantea la convergencia entre objetivos en materia de sostenibilidad y objetivos de desarrollo.

El post 2015 debe establecer claramente las prioridades de la comunidad internacional de manera integrada. En este escenario los grandes retos globales son la pobreza, la sostenibilidad, la economía sostenible, la justicia de género, el cambio climático, la resiliencia, la distribución equitativa de los recursos naturales, la garantía de los derechos humanos y la lucha contra las desigualdades sociales.

¹³ Con emisiones de dióxido de carbono de 3T per cápita/año, Costa Rica y Uruguay han logrado reducir su tasa de mortalidad infantil al mismo nivel que un país que emite 20T/año: Estados Unidos. Al mismo tiempo y con el mismo nivel de emisiones que Noruega, Sudáfrica tiene indicadores sociales similares a los de Indonesia, que consume cinco veces menos combustibles fósiles.

El proceso Río +20 debe hacer un esfuerzo por plantear objetivos en material de sostenibilidad perfectamente arraigados en el marco de los objetivos de desarrollo y de lucha contra la pobreza. Es imperativo que queden incorporadas al debate post 2015 las sinergias entre las Convenciones de Diversidad Biológica, Lucha contra la Desertificación o Cambio Climático.

En esta senda, los procesos G20 y Río+20 deben abordar de forma complementaria la dimensión económica del desarrollo sostenible, pero no sólo.

Los bienes públicos globales no se producen en exclusiva y forma independiente por los Estados. Como bien es sabido, la producción de estos bienes incluyen la conservación de las funciones de la atmósfera y los océanos como soporte vital (amenazadas por el cambio climático mundial) o la fiabilidad y estabilidad del sistema financiero mundial que es indispensable para el comercio y el desarrollo pero está amenazado por la especulación descontrolada, la volatilidad de las divisas y las crisis de la deuda.

Cualquier formulación de objetivos de desarrollo sostenible que no incluya metas adecuadas sobre el cambio climático o deje de abordar los aspectos de derechos humanos y de sostenibilidad de manera simultánea y equilibrada, corre el riesgo de hacer descarrilar las opciones a un desarrollo sostenible que contenga beneficios compensatorios para la ciudadanía y el planeta.

Cualquier formulación de “objetivos de desarrollo sostenible” debe articularse en el ámbito multilateral, asegurando la representación de todas las partes, incluyendo la sociedad civil. Debe abogar por el establecimiento de herramientas de seguimiento y evaluación que controlen la procedencia, el uso, la gestión y los resultados de la financiación del desarrollo, al tiempo que asegure la incorporación de salvaguardas sociales, ambientales y laborales.

Es necesario un marco multilateral que asegure la adopción de decisiones bajo criterios de accesibilidad, transparencia, eficacia y promoción de la justicia universal.

El futuro del desarrollo en estos términos, también debe asegurar la adecuada transferencia de tecnologías. Sin éstas no será posible transitar hacia modelos de desarrollo de baja huella ecológica.

En la ruta hacia Qatar y tal y como señalara Gerardo Honty a finales del año pasado, no puedo resistir la tentación al final de este artículo de señalar la dolorosa paradoja que nos ha puesto el destino por delante. El próximo encuentro de los países participantes en este proceso (la COP 18), se celebrará en Qatar, un país “en desarrollo” cuyos ingresos dependen en un 85% de la venta de petróleo y gas y que tiene uno de los ingresos per cápita más grande del mundo: 80 mil dólares al año. ¿Es en esa próxima etapa donde debemos tener enfocadas nuestras esperanzas en materia de cambio climático?

Si el desafío para el futuro es conseguir sociedades que se enfrenten a estas cuestiones a la vez (luchar contra el cambio climático y apostar por una menor dependencia de los combustibles fósiles), es imprescindible que actuemos todos (gobiernos y sociedad civil). Todavía está en nuestras manos cambiar el futuro, pero para hacerlo tenemos que movernos tanto de forma individual como colectiva, porque el cambio tiene que ser estructural. La cumbre de Durban es un buen ejemplo de que no podemos dejar el cambio en manos de los actuales gobernantes. Los débiles resultados de la ruta hacia Río + 20 tampoco.

Debería resultar obligatorio establecer un sistema de vigilancia y responsabilidad que pueda lograr que todos los gobiernos, del Norte y del Sur, estén sometidos a una revisión de sus obligaciones en el ámbito nacional así como la sanción en el caso de incumplimiento de las mismas, y al mismo tiempo genere el derecho a pedir apoyo cuando se cumple con esas obligaciones nacionales pero los recursos disponibles siguen siendo insuficientes.

Debemos pasar del compromiso a la práctica y la máxima ventaja de respetar el derecho al desarrollo es la creación de un entorno nacional y mundial más justo, equitativo y sostenible que asegure el bienestar de la población mundial.

Es cierto que los desafíos son enormes, pero también lo son las nuevas oportunidades, lo que está encima de la mesa de los diferentes actores es el hasta cuándo podemos y queremos seguir apoyando modelos que atentan contra la vida, favorecen las desigualdades y van contra el principio de justicia universal. Todavía es posible elegir nuestro futuro.